



EXTRACTO ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 101

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 28 de Julio de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 04:45 pm se realizó con la participación de los doctores: (i) Edwin Antonio Miranda Corrales, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Daniel Eduardo Contreras Castro, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitados asistió Helen Victoria Pardo Chacon funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretario del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Listado de Proyectos Habilitados de la Convocatoria No.: 086 del Departamento de Sucre, del Esquema Privado.
5. Selección de proyectos de la Convocatoria No.: 086 del Departamento de Sucre del Esquema Privado.
6. (...)

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al Doctor Daniel Eduardo Contreras Castro como delegado del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Helen Victoria Pardo Chacon.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.





4. Listado de Proyectos Habilitados de la Convocatoria No.: 086 del Departamento de Sucre, del Esquema Privado.

El doctor Daniel Eduardo Contreras Castro procede con la lectura del listado del proyecto habilitado, el cual ha sido tomado de los informes remitidos por parte de Findeter como entidad evaluadora, los cuales se relacionan a continuación, así:

- Convocatoria número 086 del Departamento de Sucre - Esquema Privado.

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	SINCELEJO	ISAAC Y DURAN LTDA	URB LA ARBOLEDA	260
TOTAL				260

4. Selección de proyectos de la Convocatoria No.: 086 del Departamento de Sucre del Esquema Privado.

El Doctor Daniel Eduardo Contreras Castro indica que, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por Findeter en su calidad de Evaluador sobre la convocatoria relacionada a continuación, y considerando que el proyecto presentado fue habilitado y cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los términos de referencia definitivos y las adendas de la respectiva convocatoria y conforme con los informes presentados, el Comité Técnico manifiesta lo siguiente:

1) Convocatoria número 086 del Departamento de Sucre del Esquema Privado.

De acuerdo con el contenido del informe enviado por parte de Findeter, en su calidad de entidad evaluadora en el cual indica:

“(....) La sumatoria de las Viviendas para el Grupo No.1 no supera el cupo señalado para el grupo en los términos de referencia así:

	<i>Grupo 1</i>
<i>Descripción</i>	<i>Numero de Viviendas Cuya adquisicion se Cofinanciara en Municipios Categorías Especial 1,2,y 3 y los que hagan parte de áreas metropolitanas (*)</i>
<i>Cupo</i>	551
<i>Proyecto Ofertado Habilitado</i>	260





Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en el proyecto que cumple con los literales a,b,c,d y e, no supera el número máximo de viviendas señalado para el Grupo 1 en los términos de referencia, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda la selección del proyecto (..):

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	SINCELEJO	ISAAC Y DURAN LTDA	URB LA ARBOLEDA	260
TOTAL				260

Por lo mencionado anteriormente, el comité Técnico procede de manera unánime con la selección del siguiente proyecto: 1) Proyecto: Urbanización La Arboleda del Constructor ISAAC Y DURAN LTDA, por doscientas sesenta (260) soluciones de vivienda, teniendo en cuenta la recomendación de Findeter.

Por último el Comité Técnico manifiesta que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este ultimo la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogota como vocera y administradora del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interes Prioritario para Ahorradores - VIPA y Findeter y que esta ultima en su condición de evaluadora es el única responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

5. Propositiones y varios.

(...)

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 4:53 pm

DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
Presidente

HELEN VICTORIA PARDO CHACON
Secretario Comité Técnico

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité.

HELEN VICTORIA PARDO CHACON
Secretario Comité Técnico

